



Sede electrónica

[Obtener copia auténtica](#)

SERVICIOS DE LA SEDE-E

- Catálogo de trámites
- Tablón de anuncios
- Actas y acuerdos
- Disposiciones normativas
- Ofertas de trabajo
- Perfil del contratante
- Código ético contratación
- Factura electrónica
- Ayudas y subvenciones
- Urbanisme
- Notificaciones electrónicas
- Validador de documentos
- Quejas y sugerencias
- Cita previa

LA SEDE-E

- ¿Qué es la Sede electrónica?
- Normativa de la Sede electrónica
- Certificados digitales
- Fecha y hora oficial de la Sede
- Calendario de días inhábiles
- Interrupciones previstas del servicio
- Registro de publicación
- Mapa de la Sede
- Ayuda

[Carpeta Ciudadana](#)

[Portal de transparencia](#)

Usted está aquí: Inicio Servicios de la sede-e / Código ético contratación

Código ético contratación

El Ayuntamiento se ha adherido al código ético y de conducta en la contratación pública de la Generalitat.

El nuevo código ético y de conducta en la contratación pública aprobado amplía y adapta los principios y valores éticos en la compra pública y los actualiza de acuerdo con el nuevo marco legal, y unifica en un único apartado las conductas y las buenas prácticas y amplía su abanico.

La cláusula 3.2 de este código ético que hace referencia al sistema de garantías, establece un canal de consultas, y tal y como se indica por parte de la Dirección General de Contratación Pública de la Generalitat, el ente local que se adhiera al Código ético y de conducta en la contratación pública deberá facilitar el acceso de la ciudadanía, al canal de consultas, mediante un enlace a su página web.

Así pues, para dar cumplimiento al requisito de la Direcció General de Contractació Pública de la Generalitat, el enlace para acceder al canal de consultas es el siguiente: [Acceso al Canal de consultas](#)

Documentos asociados

- [Certificado de Pleno de adhesión al código ético \(Pdf, 363,19 Kb\)](#)



